

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, 2 PLAZAS DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

En sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, y una vez finalizado el plazo de reclamaciones a los resultados provisionales del primer ejercicio teórico de la presente convocatoria, se presentan por los opositores las siguientes:

- **MORENO CANO, ELENA MARÍA** donde solicita la revisión y recuento de las preguntas de su examen, ya que, según sus cálculos, tiene 59 preguntas correctas, 27 preguntas erróneas y 14 preguntas no contestadas, dando una nota de 5,0000 puntos.
- **MOYA GARCÍA, LYDIA** donde expone que tras revisión de su examen, con la plantilla correctora publicada, ha observado que no se han contabilizado las preguntas no contestadas, queriendo conocer si ha sido un error de contabilización por parte del Tribunal o la misma opositora que no señalo en la casilla a tal efecto, las preguntas no contestadas.

A continuación, el Tribunal acordó por unanimidad los siguientes puntos:

- Revisar el ejercicio de D^a. Elena María Moreno Cano, manteniéndose en la nota otorgada de 4,9342 según se detalla a continuación:

N/C	16
C	58
IN	26
Nota	4,9342

- Revisar el ejercicio de D^a. Lydia Moya García, confirmándose que la opositora no había marcado las preguntas no contestadas, como se informaba en las instrucciones incluidas con la prueba y que la Secretaria del Tribunal lo hizo antes del comienzo de la prueba teórica, manteniéndose en la nota otorgada de 0,4024 según se detalla a continuación:

N/C	0
C	28
IN	72
Nota	0,4024

- Publicar los resultados definitivos del primer ejercicio, conocimientos, examen teórico, por códigos alfanuméricos, y la identidad de códigos y relación nominal de aspirantes, siendo el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7VSW7TCBB5XKO4YZ7SGJP64Q	Fecha	02/12/2024 13:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaría del Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7VSW7TCBB5XKO4YZ7SGJP64Q	Página	1/3





NC: No Contestadas

C: Contestadas

IN: Incorrectas

APELLIDOS_NOMBRE	CÓDIGO	NC	C	IN	TOTAL Preguntas	NOTAS TEÓRICO
MARTÍNEZ ANTÓN, CRISTINA	4551-OLI	3	84	13	100	7,9671
GÁMEZ MONROY, LAURA MARÍA	2376-PRE	15	73	12	100	6,9004
PETISME LARA, MARÍA JOSEFA	5169-REV	24	65	11	100	6,1337
MONTES MONTES, MARÍA TERESA	4445-WER	14	62	24	100	5,4008
MORENO CANO, ELENA MARÍA	3241-RET	16	58	26	100	4,9342
SALAZAR TABORDA, PAOLA ANDREA	3498-OJE	30	54	16	100	4,8672
GALÁN JIMÉNEZ, RAFAEL	2591-MEC	34	53	13	100	4,8671
MUÑOZ GRIMALDI, ALBA MARÍA	5859-COS	47	49	4	100	4,7668
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	2727-TYU	28	52	20	100	4,5340
ARDANUY PEREIRA, CARMEN MARTA	5581-QWE	28	51	21	100	4,4007
MURILLO MARTÍNEZ, ANA	5741-FIS	34	49	17	100	4,3339
TAMARIT DUARTE, CRISTINA	3407-AFG	21	50	29	100	4,0343
ROMERO PÉREZ, XIOMARA	3682-PRU	19	49	32	100	3,8344
COLLADO VICENTE, PETRA MARINA	6694-AZU	40	43	17	100	3,7339
DELGADO GÓMEZ, SILVIA	6911-CHI	30	44	26	100	3,5342
HEVILLA PÉREZ, VICTORIA EUGENIA	2951-ÑPL	25	44	31	100	3,3677
PEÑA BORREGO, RAQUEL	3382-POR	26	43	31	100	3,2677
MOLINA BLANQUET, PAULA	3158-MAS	18	44	38	100	3,1346
QUINTERO BLANCO, MARÍA	4411-CAM	5	47	48	100	3,1016
OJEDA ÁLVAREZ, CONSOLACIÓN	4899-RTY	7	46	47	100	3,0349
ROMERO MENA, CLARA	3819-LIB	12	44	44	100	2,9348
GALLARDO POZO, PAULA	2585-IND	25	40	35	100	2,8345
LEMA BREA, MARÍA DEL CARMEN	2958-ING	9	42	49	100	2,5683
NÚÑEZ PUERTO, LAURA	4871-POC	26	37	37	100	2,4679
VELÁZQUEZ GARCÍA, JAVIER	6427-MED	15	39	46	100	2,3682
PATRICIO SÁNCHEZ, MARÍA	3258-BEL	23	37	40	100	2,3680
CERRUDO SANTOS, ÁNGELES	6597-LOP	33	33	34	100	2,1678
OSORIO ORODEA, JESÚS	5000-NBV	6	39	55	100	2,0685
DOMÍNGUEZ GIL, ANA LOURDES	6283-RIO	18	35	47	100	1,9349
GADEA GRACIA, ROBERTO	2676-POL	0	39	61	100	1,8687

Código Seguro de Verificación	IV7VSW7TCBB5XKO4YZ7SGJP64Q	Fecha	02/12/2024 13:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaría del Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7VSW7TCBB5XKO4YZ7SGJP64Q	Página	2/3





Tribunal de la Convocatoria

APELLIDOS_NOMBRE	CÓDIGO	NC	C	IN	TOTAL Preguntas	NOTAS TEÓRICO
CORRALES CORDÓN, JOSÉ LUÍS	6697-ASD	21	33	46	100	1,7682
PÉREZ VALLE, CARMEN DEL PILAR	5683-VES	0	38	62	100	1,7354
DEL RIO ARAGÓN, MÓNICA	6757-MUL	15	32	53	100	1,4351
RUIZ GUTIÉRREZ, LAURA	3529-JAP	20	30	50	100	1,3350
NOVO DE LORENZO, ISABEL ANDREA	4828-UCR	14	29	57	100	1,0019
MOYA GARCÍA, LYDIA	6200-XCV	0	28	72	100	0,4024

Comunicar a los interesados, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Algeciras. El referido recurso podrá interponerse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

A continuación, el Tribunal acordó por unanimidad que los aspirantes que han obtenido una calificación de 5 puntos o superior en el primer ejercicio, Conocimientos, Examen Teórico, quedan convocados para la realización del **Segundo Ejercicio –Conocimientos- Examen Práctico** de la presente convocatoria, **el día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas, en el edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad,** debiendo cumplir con los siguientes criterios de actuación:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, o en su caso documentación equivalente.
- Bolígrafo de tinta azul o negra, con carcasa transparente. La tinta de los bolígrafos no será borrable.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No se permite llevar relojes.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Código Seguro de Verificación	IV7VSW7TCBB5XKO4YZ7SGJP64Q	Fecha	02/12/2024 13:23:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaría del Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7VSW7TCBB5XKO4YZ7SGJP64Q	Página	3/3

